

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A DEL GRUPO II (2060) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 21 de octubre de 2023, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 9 por error de transcripción a la plantilla provisional, siendo la respuesta válida la opción A)
- Anular la pregunta n.º 77 de la parte práctica por no considerarse como correcta ninguna de las opciones propuestas, por lo que pasa a computarse la pregunta n.º 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente
Fdo.: José Joaquín Real Heredia

El Secretario
Fdo.: Manuel Trinidad Araujo

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN REAL HEREDIA MANUEL TRINIDAD ARAUJO	08/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBD9J5ZZZ5G84TWB8MF26U86WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	